



MEMORIA DESCRIPTIVA

OBJETO: “MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA REPARACIÓN DE VEREDAS Y ESQUINAS EN CENTRO COMERCIAL A CIELO ABIERTO DE CALLE RIVADAVIA”

ÍNDICE:

A- BASES Y CONDICIONES GENERALES

- 1- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
- 2- REQUISITOS
- 3- MATERIALES
- 4- NORMAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD
- 5- CÒMPUTO MÈTRICO
- 6- PLAZO DE EJECUCIÓN
- 7- PRESUPUESTO OFICIAL
- 8- ACLARACIONES

B- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

01. TRABAJOS PRELIMINARES
02. VEREDAS
03. ESQUINAS
04. CORDONES
05. VARIOS

A- BASES Y CONDICIONES GENERALES

1-DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

Se realizará la contratación de provisión de mano de obra completa, herramientas, equipos, maquinarias, insumos y los materiales necesarios para la realización de veredas y cordones, de ambas manos, sobre calle Rivadavia desde Jean Jaures / Maipú hasta Calle Libertad / Calle De La Sota. Las mismas incluyen la construcción completa de veredas de hormigón elaborado peinado con guarda alisada (según detalle) y baldosas graníticas con sus respectivas juntas de dilatación y contracción según corresponda, rampas (peatonales y vehiculares) y canteros. Según planos adjuntos.

2-REQUISITOS:

Los oferentes deberán haber realizado la **visita de obra obligatoria y de carácter excluyente**, a fin de conocer las condiciones reales del sector a intervenir, sus patologías y el alcance de las tareas.



Antes de formular su propuesta los oferentes deberán tomar conocimiento “in-situ” de las características constructivas del sector existente, y del tipo de trabajos a ejecutar, no pudiendo por ninguna razón invocar desconocimiento o existencia de factores imprevistos.

Deberá presentar, con la oferta, un certificado de haber realizado la visita a obra.

A tal efecto, dicha visita se realizará en fecha y hora a determinar por la Inspección de Obra, con la presencia de personal de la Secretaría de Planeamiento, Movilidad y Obras Públicas, quienes extenderán el correspondiente **Certificado de visita de Obra**, siendo **excluyente** su no presentación para realizar oferta alguna.

Aquellos ítems que merezcan una consulta en particular, ya sea porque se haya omitido una especificación técnica, porque su ejecución no pueda ser cumplimentada por problemas de mercado, tiempos de fabricación, etc., serán dirimidos por la Inspección de Obra y la Supervisión, quienes propondrán en cada caso la solución a adoptar.

La empresa deberá presentar dentro de las **48hs. posteriores a la firma del contrato** los libros de Ordenes de Servicio y Notas de Pedido (por triplicado) formato A4, como elemento de comunicación entre las partes del presente pliego. Los mismos, podrán ser reemplazados por hojas A4 impresas, realizadas en forma cronológica impresas por triplicado y firmadas por el/la jefe/a de Obra y la Inspección de obra. De esta manera se suplantará los libros foliados, de igual manera se podrá proceder con las Notas de Pedido enviadas por la Contratista.

Todos los trámites y pagos de derecho que fueran necesarios realizar ante los organismos competentes para la habilitación de todas las instalaciones que se incluyen en éste pliego, quedan a cargo exclusivo de la contratista.

Asimismo, deberán **acreditar antecedentes técnicos en obras de similar naturaleza** y contar con personal idóneo y especializado para la ejecución de los distintos rubros.

La empresa contratista deberá presentar las pólizas de seguros correspondientes, incluyendo cobertura de riesgos del trabajo y responsabilidad civil, cumpliendo con toda la normativa vigente. En caso de subcontratar alguno de los rubros, deberá acreditar previamente la capacidad técnica de los subcontratistas, manteniendo en todos los casos la responsabilidad total sobre la calidad de los trabajos ejecutados.

3-MATERIALES: Serán provistos por el Contratista y contarán con la aprobación de la Inspección de Obra de la Municipalidad de Junín.

El traslado de materiales, equipos, escombros, etc., durante el transcurso de la obra se hará con sumo cuidado a los efectos de no producir daños y mantener las áreas de trabajo en perfectas condiciones de limpieza en todo momento. Se coordinará con la Inspección de Obra puntualmente lo referido al retiro de escombros, para lograr la menor interferencia con el sector intervenido, el cual se mantendrá con su uso comercial normal.

En los casos en que, en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, o en los planos que forman parte de la presente documentación, se establezcan materiales o equipos de una clase o marca especial, el Oferente podrá proponer productos de otras marcas. En éstos casos el oferente deberá aportar al organismo licitante los elementos de juicio necesarios que le permitan a éste comprobar que los bienes ofertados reúnen las características requeridas, de igual calidad o superior.



4- NORMAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD:

La obra deberá ejecutarse en estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad e higiene laboral, garantizando condiciones adecuadas tanto para el personal afectado como para el entorno inmediato.

Durante toda la ejecución, se dispondrá un cerco de obra continuo, resistente y correctamente señalizado, que impida el acceso de personas ajenas y asegure una distancia prudencial respecto de las áreas de trabajo.

El ingreso al sitio quedará restringido exclusivamente al personal autorizado, debidamente identificado, quedando prohibido el acceso de terceros no vinculados a la obra.

La contratista será responsable de la implementación, control y cumplimiento de todas las medidas de seguridad necesarias, incluyendo la provisión y el uso obligatorio de los elementos de protección personal (EPP) adecuados según las tareas a desarrollar.

El incumplimiento de las disposiciones de seguridad establecida, así como el uso incorrecto o la falta de utilización de los elementos de protección personal, facultará a la Inspección de Obra a ordenar la suspensión inmediata de los trabajos (paralización de obra), sin perjuicio de las responsabilidades legales que pudieran corresponder.

Durante el desarrollo de los trabajos se deberá mantener en todo momento el orden y la limpieza del sitio, efectuando el traslado y acopio de materiales, así como la evacuación de escombros, con el debido cuidado para evitar daños en el edificio existente. Los sectores de acopio y la secuencia de ejecución deberán ser previamente coordinados y aprobados por la Inspección de Obra.

5-COMPUTO MÉTRICO: El Cómputo Métrico, que es parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones, tiene carácter orientativo; el oferente deberá presentar su propio cómputo teniendo en cuenta que se trata de una obra que contrata por **Ajuste Alzado.-**

6-PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la realización de la obra se fija en **180 días corridos** a partir de la fecha del acta de Iniciación.

7-PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial se ha establecido en la suma de: **Setecientos treinta y seis millones seiscientos dieciocho mil ciento diez con cero centavos.**
\$ 736.618.110,00.

8-ACLARACIONES:

La contratista entregará a la Inspección de Obra antes del comienzo de los trabajos, las pólizas correspondientes en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Todo el personal empleado en los trabajos, estará asegurado contra accidentes de trabajo, además la Empresa Contratista deberá contar con un seguro que cubra daños a bienes y personas ajenas, incluida responsabilidad civil.

Para todo ello rigen:

La Ley de Seguridad e Higiene y sus Decretos Reglamentarios Las Leyes de Accidentes de Trabajo N° 24028

La Ley de A.R.T. N° 24557 y sus Decretos Reglamentarios.



Gobierno de Junín

-El Contratista deberá presentar, previo al inicio de la obra, contrato de ART y nómina del personal afectado a los trabajos en relación directa y con los números de CUIL correspondiente y su inscripción, póliza de seguro contra terceros y Responsabilidad Civil, acorde con los trabajos a ejecutar.

-La empresa asume toda la responsabilidad respecto de accidentes y/o enfermedades laborales de su personal, comprometiéndose a dejar indemne a la Municipalidad de Junín. Así mismo deberá presentar dentro de las 48 horas de serle requerido el certificado de vigencia del seguro de Responsabilidad de Trabajo, expedido por la respectiva Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART).

Lo anteriormente expuesto es sin perjuicio de mantenerse la obligación por parte de las empresas de presentar la respectiva póliza vigente y con la prima paga al momento de la contratación.

Se deberá pues considerar y prestar especial atención a la solvencia económica tanto de la aseguradora, como del empleador.

OBRADOR

El obrador y depósito de materiales no podrá estar ubicado en el sector, deberán llevarse a la obra los materiales necesarios para la jornada. (NO acopiar en Obra).

Así mismo, la Contratista se obliga a mantener limpios y en buen estado de conservación el espacio público circundante durante todo el lapso que dure la obra.

El sector debe ser reintegrado limpio, libre de desechos y cualquier tipo de elemento.

ILUMINACIÓN Y FUERZA MOTRIZ

Toda la iluminación necesaria diurna y nocturna estará a cargo del Contratista y se ajustará a las exigencias y requerimientos de la Inspección de Obra. Asimismo, correrá por cuenta del contratista la provisión de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción propios y de los eventuales subcontratistas.

En todos los casos el Contratista antes de la ejecución, deberá someter a la aprobación de la Inspección las especificaciones, esquemas, etc. de las instalaciones eléctricas provisionales.

En caso de no contar con la provisión de fuerza motriz por parte de la empresa proveedora, el contratista deberá tomar los recaudos necesarios para el suministro de la energía necesaria para el desarrollo de las obras.(Generador).

AGUA PARA CONSTRUIR

El consumo del agua de construcción, se dispondrá a través de receptáculos (tanques) metálicos o plásticos, provistos por la contratista. Los mismos se dispondrán en sectores a convenir con la Inspección de Obra, para no generar interferencias en el desarrollo comercial de los locales existentes. Se deberá dejar previsto su retiro diario, puesto a que no se podrá acopiar materiales en obra.



B- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

01. TRABAJOS PRELIMINARES

1.1 CARTEL DE OBRA

El cartel de obra deberá cumplir con los requisitos que exija el Municipio y la Inspección de Obra, en cuanto a materiales (plástico corrugado 3 mm. esp. mínimo, con inscripción entregada por la Inspección de Obra; deberá contener ojales metálicos para su colocación), dimensiones (h: 1,5mx2m). Se realizará una estructura móvil, bajo aprobación de la inspección de obra para la indicación de los sectores que se vayan interviniendo paulatinamente.

Se colocará dentro de un plazo de cinco (5) días corridos contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

El Contratista deberá mantener el cartel en buen estado de conservación durante todo el curso de la obra.

1.2 CERCO DE OBRA

El cerco se colocará antes del inicio de los trabajos y abarcará la totalidad del frente de obra (sector a intervenir definido en acuerdo con la Inspección de obra). El contratista deberá cerrar el sector, por tramos, con un cerco que se retirará una vez finalizados los trabajos del mismo.

Se construirá con postes de sostén (varilla de hierro $\varnothing 8$ y basamento de hormigón), los cuales deberán respetar una distancia no superior a los 2,00 mts. Lineales de separación entre sí, y con una malla plástica de seguridad color naranja de alta visibilidad, la misma deberá tener una altura mínima h: 1,00 Mtro. (Recomendado 1,20 mts. en zonas de alto tránsito) su colocación deberá ser firme y continua, evitando desprendimientos o deformaciones, sin tramos sueltos ni roturas.

Se deberá prever accesos controlados para personal y equipos cuando corresponda (a convenir con la Inspección de Obra).

Se realizarán Cercos de Obra de forma paralela a la calle para no interrumpir el paso peatonal existente. (a definir con la Inspección de Obra).

El contratista queda obligado a mantenerlo en perfecto estado de conservación, bajo su exclusiva cuenta y cargo.

La operatividad de los trabajos a realizar se deberá disponer de manera que no inoportuna la entrada y salida de los comercios y/o viviendas en sus horarios habituales, así mismo el contratista deberá disponer de tarimas de madera en la zona donde se realicen los trabajos y en los accesos a los comercios y/o viviendas, a los efectos de no entorpecer el tránsito peatonal y/o entrada y salida de éstos. En horarios nocturnos se iluminará el sector a los fines de no ocasionar inconvenientes y/o accidentes.

Se recomienda a la contratista por lo anteriormente expresado, reforzar los horarios de trabajo en aquellos momentos en que se deprime el horario comercial y/o feriados.



02. VEREDAS

2.1/3.1 PICADO Y RETIRO DE PISO Y CONTRAPISO (todas las demoliciones y extracciones contemplen el retiro de la obra)

Se procederá a la demolición de veredas existentes a cada lado de la calzada, de a una por vez, de esquina a esquina.

El contratista realizará por su cuenta el correspondiente retiro de escombros que resultaren de la demolición, dichos escombros serán trasladados y depositados donde la Inspección de la obra lo indique.

Se procederá al arreglo de servicios existentes en caso de que se produzcan roturas al realizar la demolición, quedando a cargo del Contratista la solicitud de pedido de interferencias a las correspondientes empresas prestatarias de servicios que pudieran encontrarse en el sector de trabajo.

La reparación y/o ampliación de los servicios existentes correrán por exclusiva cuenta del contratista, incluyendo mano de obra, materiales, herramientas y equipos de los cuales en todos los casos, se realizarán con personal especializado siguiendo las reglas del buen arte, las reglamentaciones vigentes, las instrucciones de los concesionarios y/o responsables de los respectivos servicios y/o de la Inspección de la obra, como en todos los casos, antes de su utilización los materiales a emplear tendrán que contar con la aprobación del precitado contralor.

Si aparecieran obstáculos imprevistos, como tuberías, el contratista deberá ponerlo en conocimiento de la Inspección de obra mediante la correspondiente Nota de Pedido y tomar en cuenta sus instrucciones para la solución del problema.

Se procederá a la prolongación de pluviales domiciliarios existentes, desde Línea Municipal hasta el cordón, para el libre escurrimiento de las aguas a cielo abierto hasta los correspondientes sumideros, según se especifica en el ítem **2.6** de este pliego.

2.2/3.2 RELLENO, NIVELACIÓN PLANEALTIMETRICA Y COMPACTACIÓN MECÁNICA

El Contratista procederá a la limpieza del terreno donde se ejecutará la obra, retirando todos los residuos y malezas si los hubiera.

Comprende el retiro de tierra por medios manuales o con maquinaria y se efectuará hasta alcanzar las cotas y perfiles indicados. El Contratista deberá efectuar los desmontes y/o rellenos para obtener una perfecta nivelación del terreno, mínimo h:- 16cm. del nivel de piso terminado existente para los sectores donde se realicen veredas de losetas graníticas y h:- 10cm. para los sectores con veredas de hormigón.

En todas las áreas donde se realicen rellenos de suelo seleccionado, las características estarán sujetas a la aprobación de la Inspección de la Obra. El mismo deberá consolidarse artificialmente, para lo que se distribuirá uniformemente en capas de material suelto que no excedan los 20cm de espesor y se compactará con elementos mecánicos (pisón –canguro, vibrado o rodillado) en todo el sector.



2.3 CONTRAPISO SOBRE TERRENO NATURAL

Se realizará un contrapiso de h: 10cm. de espesor de cascote sobre terreno natural, para recibir el nuevo solado en la vereda según se indica en los planos.

Al construirse los contrapisos, deberá tenerse especial cuidado de hacer las juntas de contracción / dilatación que correspondan, aplicando los elementos elásticos necesarios (Poliestireno expandido 1" x la altura del contrapiso, material elástico reversible u otros aprobados) en total correspondencia con los que se ejecuten para los pisos terminados, de acuerdo con lo indicado en los planos o cuando las dimensiones de los paños lo aconsejen técnicamente, estén o no indicadas en los planos. De acuerdo a las buenas reglas del arte.

Los contrapisos deberán estar perfectamente nivelados con las pendientes que se requieran en cada caso y los espesores indicados. (Se imitarán las pendientes existentes)

El hormigón para contrapisos de cascote sobre terreno natural (de espesor promedio igual a 10cm.), se ejecutará con la siguiente mezcla:

* Una (1) parte de cemento, cuatro (4) partes de arena mediana y ocho(8) partes de cascotes de ladrillo .(GRANZA).

2.4 LOSETA GRANÍTICA 64 PANES ALTO TRANSITO 40x40cm

En todos los sectores de veredas indicados en los planos se colocará solado de losetas graníticas 64 panes alto tránsito antideslizantes de 40x40cm. esp: 36mm cm. *tipo Blangino* color gris con pintas negras o similar. (Los mismos deberán ser aprobados por la Inspección de obra).

Previo a la colocación de las losetas, la Contratista deberá:

- a) Realizar la limpieza, barrido y humedecido con agua de la superficie del contrapiso donde se colocará y/o ejecutará el solado, retirando cualquier elemento extraño, a los efectos de generar uniformidad para que no se produzcan asentamientos irregulares.
- b) Colocar las "piezas" que conformarán el solado, siguiendo los siguientes pasos:
 - Pintado del reverso de cada pieza a colocar con una lechinada preparada con cemento puro y agua. Se colocaran inmediatamente antes de que se seque la lechinada. Se utilizara para ello una esponja de goma espuma o brocha.
 - Utilización de mezcla de asiento: 3 arena y 1 cemento.
 - Asentado o colocación de cada pieza: las piezas se colocarán con juntas, deberán ser entre 2 a 3mm, debiendo utilizar separadores para mantener la homogeneidad de éstas. Los mismos no serán necesarios en caso de que las piezas cuenten con separadores incorporados.
 - El tomado de las juntas debe realizarse después de las 24hs y antes de las 48hs de finalizada la colocación. La junta a llenar debe estar perfectamente limpia y libre de impurezas. Se deberán utilizar las pastinas recomendadas por los fabricantes de las losetas utilizadas. La misma deberá tener una consistencia cremosa y liviana de modo que penetre fácilmente en toda la junta. Se deberá utilizar un recipiente con vertedor adecuado para concentrar el escurrimiento en la junta, evitando en lo posible derramar material en los costados, ya que las losetas tienen una superficie rugosa donde la concentración de pastina seca resulta de difícil remoción y deja manchas. En caso de desborde, se deberá retirar la pastina con trapo seco y luego uno húmedo



antes de que seque por completo. Luego de unos 30 minutos se deberá espolvorear arena seca y limpiar la zona con un cepillo o escoba.

c) Se deberá ejecutar juntas de dilatación, tomando las mismas con un producto elástico, diseñado o elaborado para tal fin, tipo Sika-Flex o similar. Éstas juntas se realizarán cada 8 (OCHO) metros lineales aproximadamente, es decir, cada 20 (veinte) losetas. Según indicaciones de la Inspección de obra y respetando las juntas de dilatación del contrapiso.

d) Se realizará el replanteo del solado de forma de racionalizar el módulo de la loseta y de evitar recortes y desperdicios. Las losetas se colocarán iniciando desde el encuentro con la vereda de hormigón peinado de modo tal que todos los ajustes se produzcan sobre la Línea Municipal. Serán cortadas en forma prolija con disco de diamantes o la forma que el contratista considere propicia para satisfacer a ésta demanda. Los recortes deberán ser reutilizados siempre que fuera posible.

e) Deberá incluirse en éste ítem la adaptación a nivel de piso terminado de las bocas de servicios, si éstas quedarán a un nivel distinto.

2.5/3.3 HORMIGÓN H21 PEINADO

Todos los sectores de veredas que se especifican en los planos se ejecutarán de hormigón H21 y tendrá un espesor mínimo del hormigón de h: 10 cm., con sus correspondientes juntas de dilatación y retracción para evitar fisuras y alargar la vida útil de la construcción.

Cuando la vereda contenga debajo de su estructura un componente atípico, como principalmente son los desagües pluviales, deberá colocarse malla de acero Ø 6 15x25 cm. en la totalidad de la longitud del desagüe, y con un ancho de 40 cm. en el caso de un solo caño, sino se mantendrá la proporción mencionada anteriormente. (En caso de 2 caños o más).

La terminación será peinado con textura antideslizante y con bordes de 10cm. de ancho llaneados en todo el perímetro y en los cancheros, garantizando una terminación de la superficie de acuerdo con las buenas reglas del arte.

El contratista deberá dejar en toda la traza de las veredas los accesos vehiculares que estén materializados, en caso de que la parcela no tenga garaje se deberá preguntar al propietario sobre sector a dejar acceso y materializarlo. La rampa vehicular será desde el cordón hasta la línea de vereda de baldosas (1.20m).

En los Accesos Vehiculares de la nueva vereda de Hormigón h21 peinado de 1,20 mts. de ancho por el largo de cada sector de acceso vehicular planteado (según plano) se colocará: malla de acero Ø 6 15x25 cm. como refuerzo a éste acceso y su correspondiente junta de dilatación sobre el cordón nuevo.

En la totalidad de las esquinas y según lo indicado en los planos, se ejecutarán veredas de hormigón H21 con malla Ø 6 15x25cm. solapadas entre sí 20 cm. como mínimo y tendrá un espesor mínimo del hormigón h: 10 cm. En este sector se deberán prever las rampas según planos.

2.6 CAÑERÍA PLUVIAL HORIZONTAL (albañal) PVC Ø 0,110 (REEMPLAZO TRAMO desde L.M hasta cordón)

Se deberán respetar, readecuar o reconstruir todos y cada uno de los desagües pluviales existentes y su desembocadura en la cuenca hidráulica del cordón.



Las cañerías de desagües pluviales serán reemplazadas en su totalidad desde la línea Municipal a cordón NUEVO por cañería de PVC Ø0,110 tipo AWADUCT los cuales conectarán los desagües domiciliarios con el cordón para el libre escurrimiento de las aguas a cielo abierto, hasta los correspondientes sumideros. No deberá ser alterada ninguna situación existente en longitud, diámetro, pendiente, cantidad de conductos, etc. Cualquier situación que esté por fuera de lo establecido en el presente pliego, deberá ser consultado con la Inspección de obra.

La Empresa adjudicataria de la obra está obligada a introducir en las instalaciones toda obra complementaria que aún no estando indicada en los planos por errores o eventuales omisiones que pudieran existir en la documentación, sea reglamentaria y/o necesaria para su correcto funcionamiento y/o cumplimiento de sus fines, sobre las cuales no se reconocerá adicional alguno, considerándose que el Contratista ha detectado las omisiones y/o errores y los ha contemplado en su oferta.

2.7/3.8 JUNTAS DE RETRACCIÓN ASERRADA

Junta de retracción aserrada: Se ejecutarán juntas de retracción mediante corte aserrado con máquina, realizado una vez alcanzada la resistencia adecuada del hormigón, con una profundidad de 5 cm., respetando la ubicación y distribución de paños indicadas según planos. Las juntas deberán presentar bordes regulares y perfectamente alineados, procediéndose posteriormente a su limpieza y sellado mediante la colocación de arena de relleno y terminación con sellador de silicona elástica, garantizando la absorción de movimientos propios del material y evitando el ingreso de agua o agentes externos. La distribución de los paños deberá ejecutarse, respetando las dimensiones previstas y asegurando la correcta funcionalidad del solado.

2.8/3.9 JUNTAS DE DILATACIÓN PERIMETRAL

Junta de dilatación con poliestireno: Se ejecutarán juntas de dilatación mediante la colocación de tiras de h:10 cm de poliestireno expandido de 1 cm de espesor y densidad 20 kg/m³, ubicadas según la distribución indicada en planos, con el objeto de absorber los movimientos propios de dilatación y contracción del solado o estructura. Las mismas estarán rellenas con sellador elastomérico Sikaflex 1A o equivalente, siguiendo las instrucciones del fabricante. Las mismas se ubicarán según planos y/o indicaciones de la Inspección de obra.

03. ESQUINAS

3.4 RAMPAS DE HORMIGÓN H21 PEATONALES

El presente ítem comprende la ejecución de rampas de hormigón H 21 destinadas a garantizar la accesibilidad peatonal en todos los cruces de calle.

Se realizará el replanteo de la rampa conforme a planos alineándola con el cruce peatonal existente o proyectado y niveles aprobados.

La misma será de hormigón H21. con malla Ø 6 15x25cm. , tendrá una pendiente longitudinal máxima de 8 %. Se garantizará una transición suave entre rampa y solado existente, sin escalones ni resaltes, la misma deberá tener una terminación superficial antideslizante. Se conformarán correctamente los bordes y encuentros con cordón, vereda o calzada.

Se preverá la colocación de baldosas podotáctiles de alerta color amarillo en el inicio/fin de cada rampa. Según plano



3.5/3.6/3.7 BALDOSAS PODOTÁCTILES

En todos los sectores de veredas indicados en los planos se colocarán baldosas podotáctiles de 40x40 cm. destinadas a señalización para personas con discapacidad visual, conforme a criterios de accesibilidad universal y normativa vigente.

Las piezas de señalización deben colocarse al mismo nivel del solado circundante, sin resaltes ni depresiones.

En las terminaciones de todas las rampas se colocarán baldosas de prevención, con botones, color amarillo según planos.

En los sectores donde existan parada de transporte público y según lo indicado en los planos, se colocarán baldosas de prevención y baldosas guía, color gris, indicando el recorrido hasta la misma. Se deberá tener especial atención en el sentido de las acanaladuras de las baldosas guía, las mismas siempre deberán estar orientadas en la dirección de la marcha.

04. CORDONES

El Contratista deberá ejecutar la reconstrucción de la totalidad de los cordones de hormigón existentes, tanto rectos como curvos, comprendidos dentro del sector de intervención, de acuerdo con las dimensiones establecidas en el proyecto y/o lo que determine la Inspección de Obra.

4.1 Picado y retiro de cordones existentes (todas las demoliciones contemplan el retiro de la obra)

Se procederá a la demolición manual de los cordones existentes y retiro de los mismos, dejando la superficie en condiciones aptas para la ejecución de los nuevos cordones.

Se deberán ejecutar roturas, en lo posible cilíndricas (hueco), en el sector que ocupaba el cordón. Una vez ejecutados se deberá hacer en el suelo una abertura en forma de “hongo” para que quede calzado el futuro cordón con un tensor de acero (hierro A-420 MPa Ø 8) , el mismo tendrá una forma de “S” o similar a fin de conferirle un anclaje a la barra de acero en el hormigón.

Los mismos se colocarán a una distancia aproximada de 1 metro lineal entre cada uno de ellos.

Previo al momento del hormigonado del NUEVO cordón , se dispondrá entre los sectores ahuecados(de un metro lineal entre sí), para la vinculación del hormigón viejo y el nuevo, un adhesivo epoxídico de alta resistencia, de dos componentes tipo Sikadur 32 o similar.

4.2 Cordón nuevo (recto y curvo)

MOLDES

Los moldes, tornillos y fijaciones serán provistos por EL MUNICIPIO DE JUNÍN y colocados respetando niveles, longitudinales, transversales y linealidad EXISTENTES.



Dichos moldes fijado al suelo natural deberán conservar lo mencionado anteriormente estando firmes a fin de soportar la colocación del hormigón elaborado, sin que el proceso de hormigonado produzca movimientos que altere su colocación, niveles y linealidad.

Prevía colocación del hormigón el Contratista deberá proveer y colocar en toda la superficie de moldes con aceites livianos a fin de facilitar a posteriori su desmolde de las piezas y preservar la durabilidad de los moldes

El Contratista será el responsable total de los moldes, desde el momento de su entrega hasta la devolución de los mismos ,como así también de fijaciones y tornillos.

La recepción de los moldes por parte del municipio se inspeccionará la cantidad que se entregue de las piezas, su limpieza, abolladuras, golpes, etc. que pudiesen alterar el estado de los mismos.

El Contratista será el responsable ante cualquier situación anormal de los moldes con la reposición inmediata de las piezas nuevas.

Dichos moldes se colocarán respetando los niveles que aportará la inspección de obra.
IMITANDO O COPIANDO LOS NIVELES EXISTENTES ANTERIORMENTE.

El Contratista deberá dejar colocados en los moldes de cordón caños de PVC de diámetro 110mm, para los desagües que existan en cada frente.

Éstos desagües estarán colocados con el nivel inferior a nivel de cuneta conservando un recubrimiento superior del caño de 4cm.

El contratista deberá dejar en toda la traza de cordón, los accesos vehiculares que estén materializados.según planos.

En los sectores que la inspección de obra indique se dejarán los accesos a peatones en las curvas de cordones de esquinas donde el acceso no presente ningún tipo de desnivel entre la cuneta y la vereda, a fin de garantizar el desplazamiento de personal con disminución de movilidad.

En los sectores donde el proyecto contemple curvas sin badenes, se colocarán los moldes curvos respetando los niveles aportados por la inspección y la pendiente de escurrimiento y serán de radio 6mts. Al igual que los moldes rectos se deberán cubrir toda su superficie con aceites livianos para su conservación.

El Contratista recibirá el hormigón elaborado al pie de obra con camión mixer, será de resistencia característica 21MPa, y no superará un asentamiento de 7cm.

El Contratista no está autorizado a colocar agua al hormigón dentro del mixer, deberá solicitarle a la inspección en caso de que el asentamiento del mismo sea inferior a 7cm.

En situación de hormigonado de cordones rectos y curvos el hormigonado de su totalidad será sin interrupción, si por algún motivo no se pueda seguir proveyendo ese material el Contratista deberá arbitrar los medios para producir el corte en el lugar previsto de juntas.

La colocación de hormigón será con una velocidad de avance que no produzca desbordes de material fuera de moldes y se distribuirá con herramientas menores practicándole una vez colocado una vibración mecánica (vibrador de inmersión), garantizando una compacidad del hormigón acorde a las necesidades.



La terminación de las superficies visibles deberá ser ejecutada con frataz y llana metálica a fin de garantizar una terminación de la superficie de acuerdo con las buenas reglas del arte.

MEMBRANA DE CURADO

Una vez finalizada la tarea de llenado, fratasado y llaneado, cuando la superficie lo admita se procederá a la colocación de membrana de curado químico que será provista y colocada por el Contratista con pulverizado garantizando un curado de la superficie de acuerdo con las buenas reglas del arte.

JUNTAS (en cordones)

JUNTAS DE RETRACCIÓN

Se procederá a la colocación de poliestireno expandido de espesor 1cm de alta densidad (20kg/m^3) sobre todo el perfil del cordón y en correspondencia con las juntas del pavimento de hormigón existente. Para cordones rectos éstas estarán a una distancia una de otras de 6m, para cordones curvos se ubicarán las mismas a una distancia de aprox. 3m .

JUNTAS DE DILATACIÓN Y EXPANSIÓN

En los arranques de curva y donde termina la parte recta y empieza la curva extremos se colocará poliestireno expandido de espesor 3cm de alta densidad (20kg/m^3) sobre todo el perfil del cordón.

05 VARIOS

5.1 REUBICACIÓN DE TOTEMS DE COLECTIVO

Se deberán reubicar cinco (5) paradas de transporte público tipo tótem, en los emplazamientos que indique la Inspección de Obra.

Previamente a su retiro, se adoptarán todas las medidas necesarias para evitar daños, deformaciones o deterioros que puedan afectar su posterior reutilización. Las tareas de desmontaje deberán realizarse empleando procedimientos y equipos adecuados, contemplando la extracción completa de los anclajes y demás elementos de fijación existentes.

El transporte, acopio transitorio y posterior reinstalación de los tótems será responsabilidad exclusiva del Contratista, quien deberá garantizar su conservación durante todo el proceso.

La reinstalación se ejecutará en las nuevas ubicaciones definidas por la Inspección de Obra, asegurando la correcta implantación, alineación, verticalidad, nivelación y fijación de los elementos, de acuerdo con las condiciones de estabilidad y seguridad requeridas.

Cualquier daño ocasionado a los tótems como consecuencia de las tareas de desmontaje, traslado o montaje deberá ser reparado o, de corresponder, el elemento deberá ser reemplazado por otro de idénticas características, sin que ello genere reconocimiento de costos adicionales.

Con respecto a los Nomencladores existentes: se deberá prever y coordinar con el área de MOVILIDAD de la Municipalidad de Junín, para su retiro y posterior reposición y anclaje.

5.2 LIMPIEZA DE OBRA (Parcial y Final)



Durante la ejecución de la obra (Parcial), el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sector y las áreas circundantes, permitiendo la libre circulación de peatones y vehículos.

La limpieza Final de la obra será ejecutada por personal competente, debiendo la obra en su totalidad quedar en condiciones de ser utilizadas de manera inmediata, previa conformidad de la Inspección de Obra.

La obra deberá entregarse limpia de escombros y materiales, restos y/o excedentes de los trabajos ejecutados.

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y PATRIMONIO
MUNICIPALIDAD DE JUNÍN – SEPTIEMBRE DE 2026